



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de Democracia en Argentina"

Salta, 27 NOV 2023

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº: 523 - 23

EXPEDIENTE Nº 6740/23

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Economía I" con extensión a "Economía II", de las carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, perteneciente al Departamento de Economía, de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares, el Consejo Directivo de la Facultad, debe solicitar al Consejo Superior autorización para llamar a concursos de Profesores Regulares.

QUE, en cumplimiento del Artículo 27º de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias, se propone al Consejo Superior la nómina del Jurado que entenderá en el referido concurso, cuyos antecedentes obran de fs. 10 a 52, del Expediente de referencia.

QUE de fs. 3 a 4 obran informes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, Dirección General Administrativo –Económico y del Departamento de Personal de la Facultad en los que consta la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

QUE a fs. 2 obra nota de la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, elevando la nómina del Jurado propuesto, para el mencionado concurso.

QUE es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 10 a 52, del Expediente de referencia.

QUE el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 14/2023 de fecha 14/11/23, resolvió aprobar el Despacho Nº 381/23, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 56, del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Economía I" con extensión a "Economía II", de las carreras Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, perteneciente al Departamento de Economía, de ésta Unidad Académica.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 – 40 años de Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CD-ECO N°: **523 - 23**
///...

EXPEDIENTE N° 6740/23

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido de la siguiente forma:

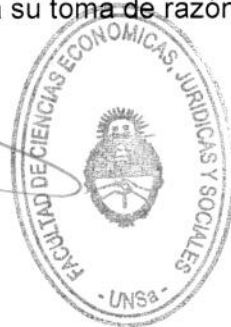
Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Santiago FOGUET	Universidad Nacional de Tucumán
	Silvia LONDON	Universidad Nacional del Sur
	Cecilia Edith AMIRI	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Jorge Augusto PAZ CASTILLO	Universidad Nacional de Salta
	Pedro Esteban MONCARZ	Universidad Nacional de La Plata
	Jorge Pablo PUIG	Universidad Nacional de La Plata

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la planta de personal docente de ésta Unidad Académica, cargo ex Carlos Luis ROJAS, según informe de la Secretaria de Asuntos Institucionales y administrativos que obra a fs.7, del Expte 6740/23.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa Económica, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/pfv/lc

Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa